ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Departamento Administrativo
PLANEACIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fusagasugá, (CND.) 10 DE JUNIO 2011

Modalidad: Obra Nueva

Proyecto No. 13152 **Licencia No.** 1063-02.01.339

Propietario: COMUNIDAD HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET DOMINICAS

Profesional Responsable: GISELLA KARINA ORJUELA CADENA

Matricula Profesional: A25082002-39628816

Dirección: TV 37 No. 23-47 **BARRIO:** LA VENTA
Impuestos Pagos: $ 16532950 **RECIBO;** 2011017681

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Uso: INSTITUCIONAL 1
Área Predio: 8114,30 M2 **Área Construida** : 1222,34
Índice de Construcción: 15,06 **Índice de Ocupación**: 9,24
Matrícula Inmobiliaria: 157-91585 / 157-91584 / 157-55864
Estacionamientos: NINGUNO
No. Catastral: 010014080067000 / 010014080062000 / 010014080057000
Número de pisos: DOS PISOS
Unidades: UNA
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede Del recurso de reposición y apelación.
Esta licencia se concede para: RECONOCIMIENTO CONSTRUCCION CENTRO DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR.
Esta licencia tiene una vigencia de 24 meses.

- Debe cumplir con los artículos 12 y 14 de la ley 14 de 1975 y demás Decretos Reglamentarios.
- La presente licencia se expide con base en los requisitos y exigencias del decreto 1469 de 2010.
- Debe colocar aviso en la obra dando cumplimiento al artículo 54 decreto 564/06
- Lo anterior dando cumplimiento al Capitulo XI de la Ley 388/97 y el Acuerdo 29 de 2001 y Decreto 120 de 2007 (POT.)
- Las infracciones Urbanísticas darán lugar a la aplicación de sanciones a los responsables, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley 810 de 2003.

Observaciones: Esta licencia se expide de acuerdo a planos adjutos aprobados.

- No se permite modificar la rasante del andén.
- La obra debe ejecutarse de acuerdo a los planos adjuntos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a éste requisito inválida de hecho la presente Licencia.
- Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.
- Los Planos, Licencias, etc. DEBE PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.
- La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ARQ. MYRIAM BAQUERO CASTRO
Jefe Oficina Asesora Planeación Municipal